

INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO PRINCIPAL

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de la sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321, numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, me permito informar a ustedes que he procedido a realizar las comprobaciones que muestran las anotaciones practicadas en los libros de contabilidad de AGRICOLA QUILICHAO S.A.; las mismas que se han realizado de acuerdo con principios contables de aceptación general. El Balance General, el Estado de la cuenta de Gastos y los respectivos anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio contable.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes en honor a la verdad.

Guayaquil, Abril 30 de 1987



ENRIQUE OSORIO ORTIZ